



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 515-2023-R-UNAMBA

Abancay, 10 de octubre del 2023

VISTO:

El expediente con registro N° 1265-SG., solicitando formalizar las modificaciones presupuestarias Tipo III durante el mes de setiembre del 2023; contenido en el Informe N° 884-2023-UPPTO/OPP-UNAMBA de la Unidad de Presupuesto; Carta N° 1311-2023-OPP-UNAMBA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, por la que se registra los datos del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino a partir del 21 de mayo del 2023 hasta la realización de las elecciones de las máximas autoridades de gobierno;

Que, mediante Resolución N° 451-2022-R-UNAMBA de fecha 30 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de gasto para el Año Fiscal 2023 del pliego 539 Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, menciona en su Artículo 40° los siguiente:
"40.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 515-2023-R-UNAMBA

Abancay, 10 de octubre del 2023

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado, mediante la Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01, la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 para la Ejecución Presupuestaria del sector público, para el año 2023;

Que, el Rector (i) de la UNAMBA mediante proveído de fecha 10 de octubre del 2023, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General para la emisión de la resolución respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, y Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02; el Rector (i) de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de setiembre 2023.

ARTÍCULO TERCERO. – Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Daniel Amilcar Pinto Pagaza
DOCTOR EN DERECHO
RECTOR (I)

Distribución:

MEF
Congreso
Contraloría GR
DGPP
Rectorado
DIGA.
OPP
U. Presup.
OTI
OCI
Archivo

Nancy L.



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 539 U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC [001092]

RESOLUCION 515-2023-R-UNAMBA

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	20,464	
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005859 CAPACITACION DOCENTE						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,298	
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005860 GESTION CURRICULAR						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	16,59
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,782	
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,91
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	2,479	
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005862 APOYO ACADEMICO						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	13,11
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	6,900	
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	710	
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,00
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	935	
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO						
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,93



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 539 U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC [001092]
RESOLUCION 515-2023-R-UNAMBA

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS ANULACIONES

TOTAL FUENTE :1 RECURSOS ORDINARIOS	37,568	37,56
-------------------------------------	--------	-------



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 539 U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC [001092]
RESOLUCION 515-2023-R-UNAMBA

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ACCIONES CENTRALES								
5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	RECURSOS	5	2	3	0	3,600
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS	5	2	3	982	(
		2	RECURSOS	6	2	6	13,310	(
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5000276	GESTION DEL PROGRAMA	2	RECURSOS	5	2	3	5,200	(
		2	RECURSOS	6	2	6	0	13,310
5002326	UNIDADES DE ENSEÑANZA, PRACTICA Y PRODUCCION	2	RECURSOS	5	2	3	0	2,582
TOTAL FUENTE :2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				19,492				



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2023
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 539 U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC [001092]

RESOLUCION 515-2023-R-JUNAMBA

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0066FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
2135393 MEJORA DE LA CALIDAD Y CAPACIDAD OPERATIVA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE						
2234524 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO DE ANALISIS INSTRUMENTAL EN LA	5	RECURSOS	6	2	6	0
						50,08
2508796 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD	5	RECURSOS	6	2	6	0
						537,59
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	5	RECURSOS	6	2	6	
						587,677
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA						
	5	RECURSOS	5	2	5	
						523,229
	5	RECURSOS	6	2	6	0
						554,00
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000913 INVESTIGACION Y DESARROLLO	5	RECURSOS	5	2	5	30,771
TOTAL FUENTE :5 RECURSOS DETERMINADOS						
1,141,677						
TOTAL RESOLUCION : 1,198,737						
1,198,73						

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Daniel Amilcar Pinto Pagaza
DOCTOR EN DERECHO
RECTOR (I)

UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
CPC. SUSANA GONZALES NAVARES
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO